

LA SOCIEDAD MALAGUEÑA DURANTE LA PRIMERA ETAPA CONSTITUCIONAL (1812-1814)

ANA MARIA ESPINAR CASAJU.

INTRODUCCION*

A fines del verano de 1812 la situación del ejército francés en España era crítica, debido, por un lado, a los continuos reveses que había sufrido en las distintas regiones españolas, y por otro, a los fracasos de Napoleón en Rusia. La incapacidad de Francia para hacer frente a estos dos objetivos simultáneos, se ponía de manifiesto en estos momentos.

Andalucía, la última región española que fue ocupada por los franceses, sería, en cambio, la primera en ser liberada. En ocasiones se ha acusado a la población andaluza de poca resistencia al invasor, sin embargo el deseo de que las tropas francesas abandonasen la región era tan fuerte, que unió y movilizó a todos los grupos sociales con este único objetivo. El caso de Málaga no fue una excepción, ya que sin el apoyo de los ciudadanos hubiera sido muy difícil romper el cerco francés.

Autores de la época cuentan que en los momentos previos a la liberación, en las calles malagueñas se produjeron algunas escaramuzas entre los soldados franceses y los españoles, dirigidos por el General Francisco Ballesteros. Este, en julio de 1812 había hecho una primera intentona de penetrar en la ciudad, pero tuvo que esperar una mejor ocasión, que se produjo un mes después (1). Gran parte de las casas de los malagueños sirvieron para esconder y prestar toda la ayuda necesaria a nuestro ejército. Fue tal la reacción ciudadana que el Barón Maransin, jefe de las tropas francesas, dió órdenes severas para castigar a los que colaboraron con Ballesteros.

El 22 de agosto se había expedido en Sevilla la orden de evacuar las ciudades costeras; a partir de estos momentos los acontecimientos se suceden vertiginosamente y empiezan a tomarse medidas para comenzar la evacuación. Entre ellas, y al igual que ocurrió en el resto de España, estaba el saqueo y el robo de todo aquello que tuviese algún valor. Aparte de esto se destruiría la artillería que no pudieran llevarse, y además se minó el Castillo de Gibralfaro que estalló, sólo en parte, el 28 de agosto.

(*) He tratado más ampliamente el tema del primer liberalismo en Málaga en mi Memoria de Licenciatura, *Málaga durante la primera etapa liberal (1812-1824)*, presentada en la Universidad de Málaga en 1986, y posteriormente en el artículo "La vida en Málaga durante la primera etapa liberal (1812-1814)", *Jábega*, núm. 54, 1986, pp. 41-52.

(1) GRASSET, L., *Málaga provincia francesa. 1811-1812*.

Una vez libre la ciudad, los malagueños festejaron la ocasión lanzándose a las calles. Eran momentos en los que reinaba la desorganización y el bullicio era grande. Sin embargo ahora se iba a iniciar el cambio político y era necesaria la reorganización de la ciudad. Pero una cosa había quedado clara, y era el común deseo de los malagueños de verse libres de la ocupación, y el régimen liberal, en principio, parecía que iba a poder conseguir poner fin al desastre que a todos los niveles habían ocasionado los franceses.

LA INSTAURACION DEL REGIMEN CONSTITUCIONAL EN MALAGA

— Proclamación y jura de la Constitución.

Toda la idea de un verdadero Estado Liberal estaba contenida en la Constitución de 1812. España con ella iba a entrar en el ámbito del liberalismo constitucional, rompiendo con el Antiguo Régimen, ya que se declaraba la soberanía nacional. Los términos de esta Constitución contenían el programa de la parte más avanzada de la sociedad española de la época.

El Cabildo Municipal malagueño decidió que el seis de septiembre de 1812 se jurase la Constitución en la ciudad. El acto se realizaría con todo el ceremonial necesario. Las fachadas de las casas se adornarían e iluminarían durante tres noches. En la Plaza Mayor y la Plaza de la Merced, los dos lugares señalados para la celebración, se montaron unos tableros que contaban con orquestas de música por las noches.

A la vista de los certificados realizados en los lugares elegidos para la ceremonia, se observa que el público allí concentrado fue numeroso. El escrito elaborado en la Plaza de la Merced añade además que “se oyó un repique general de campanas y salvas de artillería, manifestando el pueblo general júbilo, alegría, y la mas tierna obediencia al cumplimiento de dicha Constitución” (2).

Los dos Cabildos manifestaron que la asistencia de los malagueños fue numerosa, pero cabría preguntarse qué sentido tuvo para ellos en realidad la jura de la Constitución. Quizá no fuese de extrañar que la mayor parte de la población se mantuviese a la expectativa a pesar de la concurrencia. No fue esta una ocasión que se festejase como otras veces, por ejemplo la salida de los franceses o incluso el regreso de Fernando VII, que movilizó al pueblo, ya que significaba la recuperación del monarca, símbolo de la independencia del estado. Fueron, en definitiva, momentos de alegría por la retirada de las tropas francesas, pero al mismo tiempo de una cierta pasividad y expectación en espera de lo que habría de venir.

— La elección del Ayuntamiento Constitucional.

Con la elección de los nuevos ayuntamientos, el régimen liberal iba a ver plasmada por primera vez su organización administrativa en un núcleo urbano. Del mismo modo se iba creando un grupo de colaboradores que facilitarían la labor de los organizadores del nuevo régimen.

(2) Actas Capitulares de 1812, vol. 202, p. 551, Archivo Municipal de Málaga.

La innovación fundamental que introdujeron los Cortés de Cádiz en cuanto a la formación de los municipios, fue el hecho de que el nombramiento de los munícipes se verificara mediante elecciones indirectas. Este sistema permite que todos los parroquianos mayores de veinticinco años elijan a los componentes de su ayuntamiento.

En principio, los ayuntamientos estarían compuestos por uno o dos alcaldes, los regidores y el procurador síndico, y presididos por el Jefe Político o en su defecto por el Alcalde. Las leyes determinarían el número de individuos que habrían de componer los ayuntamientos, en proporción al número de vecinos que tuviesen. Las elecciones se realizarían todos los años en el mes de diciembre, y los electores que se nombrasen saldrían elegidos por pluralidad de votos.

Las elecciones municipales se celebraban por sistema indirecto en dos grados. Primeramente las diferentes parroquias en que se dividían las poblaciones, votaban a unos compromisarios y posteriormente éstos elegían a los integrantes de los Cabildos Municipales. A Málaga le correspondía elegir dos alcaldes, dieciseis regidores y dos síndicos. Una vez realizadas las votaciones fue elegido para alcalde primero Gerónimo Rafael Carrasco, malagueño de cincuenta y dos años y abogado de los Reales Consejos. El alcalde segundo sería Diego Collar. La duración de su mandato era de un año.

Aunque no tenemos datos de quienes fueron los electores, podríamos afirmar a la vista de los nombrados para los posteriores elecciones a diputados a Cortes, que el clero jugó un papel fundamental, puesto que en la mayoría de los pueblos se eligió como compromisario al cura párroco. Los decretos de las Cortes de Cádiz prohibían al clero el acceso a los Cabildos Municipales, pero sí podían presentarse como candidatos a las elecciones de compromisarios. Es, por tanto, bastante factible, que los párrocos ejercieran su influencia en la primera vuelta de los sufragios. También entre los elegidos, se observa que la mayor parte de ellos pertenecían a la nobleza y a la alta burguesía, ocupando cargos de suma importancia. Por el contrario es total la ausencia del estamento popular en el Ayuntamiento malagueño.

LA SOCIEDAD MALAGUEÑA DURANTE LA ETAPA CONSTITUCIONAL

La sociedad malagueña respondía al tipo de sociedad estamental, aún vigente pero ya en descomposición. Uno de los rasgos más destacables era el ascenso de una clase burguesa cuya importancia era cada vez mayor. Junto a ella la nobleza empieza su destrucción como grupo social, condición indispensable para la desaparición de la organización estamental.

La Iglesia en los comienzos de la desintegración del Antiguo Régimen pudo ofrecer una resistencia más eficaz, pero su poder comenzaba a debilitarse como consecuencia de las ideas desamortizadoras que empezaban a surgir entre la burguesía y el pueblo. La Guerra de la Independencia y las humillaciones que trajo a la jerarquía eclesiástica, supuso ya un duro golpe para esta institución. De todas formas aún se tardarían muchos años en llegar al desmantelamiento de este símbolo de poder del Antiguo Régimen.

La colonia de extranjeros que existía en Málaga constituía una parte fundamental en nuestra socie-

dad. Llegaron a finales del siglo XVII atraídos por las actividades comerciales de la ciudad. Ellos contribuirían a formar parte de una burguesía mercantil que daría un fuerte impulso a la vida económica, política y social malagueña. Sin duda será la colonia francesa la que se erija como rectora de las actividades comerciales imponiendo su fuerza y su criterio. Los germánicos y en particular los hanseáticos, se especializaron el cultivo de la vid y en la fabricación de un adecuado y fructífero rendimiento.

La burguesía española vivió en provechosa alianza con el Antiguo Régimen hasta 1808. Con el mercado colonial prosperaba felizmente con un monopolio que le garantizaba el Estado. De ahí arranca su indiferencia ante unos hechos que debían haberle resultado importantes, como eran los de la Revolución Francesa. Cuando acabó el disfrute de la situación anterior, cuando se cerraron los mercados coloniales, no pudieron eludir tomar partido acerca de la necesidad de efectuar profundas reformas en el Régimen. Comenzará por tanto su toma de conciencia de integrarse en un liberalismo revolucionario.

La crisis de la economía española había conducido a la burguesía a preocuparse más activamente por los problemas globales del desarrollo, y ello le llevaría a buscar una alianza con el sector más perjudicado por el Antiguo Régimen: el campesinado. Ambos grupos sociales se unirían en su combate contra la supervivencias señoriales. La alianza comenzará a intentarse en este período liberal, pero será ya con la vuelta de Fernando VII y la quiebra del Antiguo Régimen, cuando se llegue a la unión definitiva.

Por lo tanto tenemos aquí sintetizado, lo que constituye la pieza clave de lo que supuso a nivel social el liberalismo: el principio del dismantelamiento de la sociedad estamental. La supremacía económica, social y política de la burguesía iba a ser ya algo evidente, pero especialmente su toma de conciencia de los problemas políticos.

Es por esto que la burguesía malagueña a pesar de la crisis económica ocasionada por la Guerra de la Independencia, sabe sacar partido y convertirse además en el grupo político dominante.

Desde mediados del siglo XVIII, Málaga estaba encaminada a convertirse en un foco industrial de importancia, consecuencia de ello fue la constitución de numerosas compañías mercantiles que fueron creando industrias en la ciudad.

Rueda y García Enciso distinguen dos períodos de industrialización en Málaga. El primero se extiende desde finales del siglo XVIII hasta 1826 y el segundo a partir de este momento. Las industrias que caracterizan al primer período, el hierro y la seda, eran de tipo artesanal y fue esta última la que pudo haber dado el paso de industria artesana a la fabril (3).

Tal y como afirman estos autores considero que la causa del fracaso de las industrias malagueñas no se debió a las tan exageradas destrucciones de la guerra, sino que eran otros los problemas que sobrevinieron al final de la Guerra de la Independencia, sobre todo la falta de capitales.

(3) RUEDA HERNANZ, G. y GONZALEZ ENCISO, A., "Industria artesana e industrialización en Málaga (1780-1832)", *Gibraltar*, núm. 30, pp. 53-84.

Es fundamental señalar que todo esto viene a colación por el hecho de que todos los sectores industriales dependían del comercio, único factor que supone un incentivo económico. Y es gracias al comercio que llegan a Málaga los grupos de extranjeros, y que el grupo autóctono de comerciantes e industriales comienzan a asociarse con ellos y a formar compañías comerciales. Y todo ello redundaría, en definitiva, en la preponderancia de la burguesía.

Bien es cierto que durante los años de la denominación francesa fue la clase mercantil la que hubo de pagar la gran cantidad de exacciones, en una época en la que estaba totalmente paralizado el tráfico comercial, y teniendo en cuenta que ya se había hecho objeto de cuantiosas prestaciones como ayuda para la guerra. Sin embargo, como ya se ha señalado anteriormente la crisis fue temporal, y aunque ya no se volvieron a alcanzar tan altos niveles de prosperidad, no se produjo un hundimiento total, y gran parte de aquellos comerciantes consiguieron pertenecer a la clase dominante malagueña.

La importante personalidad de Manuel Agustín Heredia es un ejemplo del industrial que se enriquece durante la Guerra de la Independencia, dedicándose a la exportación de vinos, aceites, pasas, vinagre, aguardientes y algunos minerales. A partir de aquí logra convertirse en uno de los hombres más poderosos e influyentes de la ciudad.

Como ya se ha dicho anteriormente, la burguesía se unió al campesinado en su lucha contra las supervivencias señoriales, que lógicamente afectaban mas profundamente a este último grupo social. 1812 fue el año en el que los precios alcanzaron la cota mas alta del siglo como consecuencia de la guerra, las malas cosechas y las dificultades de comunicaciones. Esta subida repercutió notablemente en los más pobres, produciéndose muertes por falta de alimentos. Las principales dificultades de estos agricultores eran la escasez de granos y metálico, la falta de animales de labor, el atraso técnico y el mantenimiento de una agricultura de subsistencias.

Sin embargo, no toda la culpa del estancamiento de la agricultura la tuvo la Guerra de la Independencia. El gran retraso en las técnicas y, sobre todo, la organización jurídica de la propiedad de la tierra y la existencia de normas reguladoras de su explotación, frenaban la expansión agrícola. Seguía autorizándose la amortización de los patrimonios nobiliarios, la amortización de los eclesiásticos y se prohibía la enajenación de los propios y comunes de los pueblos, así como la de los baldíos y realengos. Las explotaciones se realizaban irracionalmente, sin calcular los costos y la posible producción. Además, los excedentes no eran invertidos en la compra de nuevas tierras, sino que se destinaban a gastos suntuarios.

La revolución liberal significaría la sustitución de la organización agrícola tradicional por una fórmula basada en la libertad de la propiedad, explotación y comercio. Todo ello se iría plasmado en los primeros decretos de las Cortes de Cádiz.

En Málaga la situación de los campesinos no era distinta a la del resto de España. La propiedad de la tierra estaba centrada en manos de nobles y eclesiásticos, que imponían unas rentas muchas veces excesivas para ellos. En estos años son numerosas las quejas de los campesinos al Ayuntamiento malagueño en este sentido.

La exportación de los productos agrícolas, especialmente vinos, pasas y frutales, era la base del comercio malagueño. Bejarano Robles en su "Historia del Consulado..." (4) nos explica la relación cosechero-comerciante. El comerciante prestaba dinero a los cosecheros de la vid, a cambio de recibir la misma cantidad prestada, mas los intereses y una parte de la cosecha, que ellos mismos se encargarían de comercializar. Como el agricultor no podía devolver el dinero prestado lo hacían en productos y si el dinero obtenido por ellos equivalía a lo prestado, mas los intereses, la cuenta se saldaba, si era mas daba la parte correspondiente al cosechero y si era menos la cuenta a pagar en productos el año siguiente era incrementada. Por tanto, la dependencia era absoluta, estableciéndose así una relación casi feudal, en la que el cosechero trabajaba en beneficio exclusivo del comerciante.

La actitud de estos comerciantes, las epidemias y las guerras, fueron llevando a la miseria general a los cosecheros y sumiéndolos en una crisis profunda. Así, para defender sus intereses existía desde 1776 el "Montepío de Socorro a los Cosecheros".

En general, el gremio de los hortelanos se enfrentaba siempre con el problema de los intermediarios. En 1790 se había iniciado un expediente para que se crease una Junta que tomase resoluciones a este respecto. Es significativo el hecho de que es precisamente durante el período constitucional cuando se acomete de lleno esta tarea. A finales de 1813 la Junta se reunió dictando unas disposiciones que se centraban en procurar por todos los medios que se vendiera directamente al público, y nunca a terceras personas.

Los dos grupos privilegiados en la sociedad del Antiguo Régimen se van a encontrar con una etapa en la que las medidas políticas les van a afectar negativamente, y como consecuencia de ello van a ver disminuidos su poder político, económico y social.

Blanco White había señalado que ya hacia 1800 los prejuicios sobre la sangre azul perdieron fuerza, sobre todo en las ciudades costeras de Málaga y Cádiz, en las que el comercio había enriquecido a muchas familias nuevas y a algunas extranjeras.

Efectivamente el nacimiento de una importante burguesía industrial y mercantil actuó en detrimento de la nobleza. De todas formas los nobles seguían manteniendo parte de sus privilegios, no hay que olvidar el peso de los grandes caballeros del sur. Del mismo modo es indudable la activa participación política que tenían en estos años algunos nobles en nuestra ciudad, por ejemplo el Conde de Molina fue elegido diputado a Cortes junto con Juan Antonio Jiménez Pérez, arcediano de Vélez en la Catedral de Málaga. Como vemos los elegidos pertenecían a los estamentos privilegiados del Antiguo Régimen. El pueblo, débil económicamente y con una cultura casi nula, continuaba apartado de los resortes del poder.

La Guerra de la Independencia marcó la decadencia de la Iglesia española, por ello con la llegada de los liberales al poder, muchos eclesiásticos pensaron en integrarse en el sistema para atacarlo desde dentro.

(4) BEJARANO ROBLES, F., *Historia del Consulado y de la Junta de Comercio de Málaga (1785-1859)*, Málaga, 1947.

Los liberales se granjearon la enemistad de la Iglesia con dos medidas específicas: la abolición de la Inquisición y la excomunión de los religiosos y la concentración de conventos. La abolición de la Inquisición mermaba profundamente su capacidad de poder. El nuncio papal D. Pedro Gravina fue uno de los artífices de estos años que más luchó por la vuelta de esta institución. Incluso llegó a dirigirse a los cabildos de algunas ciudades, entre ellas Málaga, exhortándoles a unirse al clero español para oponerse a la decisión de las Cortes de Cádiz. Los liberales ordenaron su expulsión del país en julio de 1813.

El decreto de 18 de febrero de 1813 fue muy impopular puesto que se favorecía la excomunión y la concentración de conventos, elevando el mínimo de profesos a veinte. Esto junto con otra serie de medidas favoreció la reducción del número de religiosos.

Durante las Cortes de Cádiz el número de eclesiásticos alcanzó casi el centenar, y en su mayoría se mostraron partidarios de las reformas dentro del régimen y de una apertura democrática. Igualmente no hay que olvidar que fueron uno de los motores esenciales en la lucha de las masas contra las tropas napoleónicas. Sin embargo, como dice Cuenca Toribio "La anulación de los señoríos, en su doble versión eclesiástica y civil, la abrogación del voto de Santiago, la administración por el Estado de los bienes de las comunidades religiosas extintas por el rey afrancesado y, una vez aprobada la Constitución, la supresión del Santo Oficio, parecieron consagrar, entre otros actos de menor rango, las aspiraciones más anheladas de los sectores innovadores y de parte de los reformistas en punto de materia eclesiástica" (5).

Comenzaba así la separación entre el estamento eclesiástico y el sistema constitucional, en la que, sin duda, elemento esencial era la oposición ideológica. Pero quizá, en mi opinión, lo que más acentuó el distanciamiento fue la crisis económica que padecía la Iglesia, junto con su pérdida de poder político. Al disminuir sus ingresos su poder se resquebrajaba, y además al desprenderse de gran parte de su patrimonio territorial, perdieron la influencia que ejercían sobre sus colonos.

Artola estima que la extensión de las tierras de la Iglesia se calculaba en las Cortes de Cádiz en unos cuatro millones de hectáreas, y su valor de unos quinientos millones de pesetas (6). Con estas cifras nos podemos hacer una idea del por qué de su desmoronamiento a todos los niveles a raíz de los decretos gaditanos.

La crisis económica de la Iglesia se deja sentir también en Málaga. Por estos años el Cabildo Eclesiástico tenía que contribuir con un treinta por ciento de diezmos en calidad de préstamos para formación de almacenes de reserva para los ejércitos (7). En principio comprendía sólo granos, cebada y

(5) CUENCA TORIBIO, J.M., *Estudios sobre la Iglesia española del XIX*, Madrid, 1973, p. 44.

(6) ARTOLA GALLEGU, M., *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, 1981, p. 139.

(7) Desde 1810 estaba vacante el obispado de Málaga. En junio de este año un decreto nombraba a D. Manuel Cayetano Muñoz y Benavente, auxiliar de la Diócesis de Sevilla, obispo de Málaga, pero debido a la guerra, no llegó a tomar posesión. No se eligió nuevo obispo hasta 1815. Conejero López, M.L. *La Iglesia de Málaga en el Trienio Liberal (1820-1923)*, Memoria de Licenciatura inédita, presentada en la Universidad de Málaga en 1979, p. 56.

trigo, pero una orden del gobernador intendente de la plaza con fecha 8 de septiembre de 1813 lo hizo extensivo a los demás. El Cabildo reaccionó ante estas medidas pidiendo que no se llevasen a efecto, pero afortunadamente para él, se suspendió la orden posteriormente.

En este mismo mes la Junta de contribución de guerra le reclamaba cuatro mil reales por el importe de cuatro meses de cuota. Ante la respuesta negativa del Cabildo se le ordenó que hiciese una relación del estado en que quedaban sus rentas, para asignarle de acuerdo a ellas una cuota.

La escasez de dinero era tal que incluso se llegó a acusar a la Iglesia malagueña de poca atención hacia los necesitados. La Hermandad de la Caridad criticó el desinterés hacia los pobres con frases como esta: “pasando a dicha cárcel —refiriéndose a una visita a esta institución— un individuo de este Cabildo a fin de repartir el pan entre los citados pobres, tendrá la Caridad la satisfacción de ver en ella un canónigo ya que nunca lo ha visto” (8).

La mala situación económica de la Iglesia queda por tanto patente en estas notas, pero se hace necesario también hacer una breve referencia a la postura de la Iglesia malagueña ante el régimen liberal.

Pienso que el clero malagueño a pesar de sus problemas económicos se mantenía en buena relación con los liberales. Bien es cierto que éstos mostraron siempre una actitud de respeto hacia este estamento, —a sabiendas quizás de que su apoyo era políticamente muy importante—. Un ejemplo de esto lo constituyen los resultados de las elecciones a diputados a Cortes, a la que ya nos hemos referido, en las que en su primera fase, la parroquial, resultaron electos casi todos los curas de cada parroquia como compromisarios (9).

Aparte de su participación en la vida política de la ciudad, resulta significativo comprobar cómo en lo que fue sin duda una preocupación de los liberales, el extender la cultura al pueblo, la única iniciativa en este sentido de estos años correspondió a un clérigo. Lo que demuestra que gran parte de la jerarquía eclesiástica tenía deseos renovadores, y en eso coincidían con el espíritu de los liberales.

El presbítero D. Salvador López Ramos envió al Ayuntamiento un plan para la creación y organización de las escuelas de primeras letras fechado el 13 de enero de 1813. Lo más destacable del texto es la propuesta de creación de una Junta permanente compuesta de un director, uno de los síndicos del común, uno de los curas párrocos y un secretario, que siempre sería el maestro de la escuela nacional. Señalaba además la necesidad de que en cada pueblo hubiese una escuela de primeras letras donde se admitiesen niños desde los cuatro años. Los maestros deberían hacer oposiciones y su sueldo no debería bajar de diez reales de vellón y de seis para los ayudantes.

Para él además la escuela debería ser un organismo público costado por los fondos de propios o bien por los arbitrios que propusiese el Ayuntamiento.

(8) Actas del Cabildo Eclesiástico, vol. 62 (1813-1820), p. 138, Archivo de la Catedral de Málaga.

(9) Las elecciones comprendían cuatro grados:

- Parroquia: en primer lugar los ciudadanos eligen unos compromisarios y después éstos designan a los electores parroquiales.
- Partido: designación de los electores de partido.
- Provincia: elección de diputados.

No sólo planteaba reformas materiales, sino también mejoras en la calidad de la enseñanza, abogando por unas buenas instalaciones, unas materias adecuadas y unos maestros capacitados, ya que según él la mayoría de ellos “sólo sabe pintar letras y muchos ni leer ni escribir” (10).

Aunque no hay ninguna noticia de que se intentase llevar a cabo este plan, al menos tiene el mérito de demostrar que existía un sector de la Iglesia bastante liberal e innovador, preocupado por los problemas que afectaban a la sociedad de su tiempo.

La crisis económica había conducido a la pobreza a la mayor parte del estamento popular. Este hecho unido a la poca instrucción que tenía le llevaba irremisiblemente a engrosar el número de vagabundos, mendigos, prostitutas y ladrones, que por estos años se habían convertido en una verdadera plaga en la ciudad.

Los liberales comprendieron que tras la guerra se enfrentaban al problema de reorganizar la ciudad a todos los niveles, pero el mantenimiento del orden público y el conseguir la tranquilidad en los ciudadanos, era algo verdaderamente acuciante, y quizá las medidas que mas llaman la atención de cuantas realizaron los municipios malagueños eran las que pretendían conseguir este propósito.

La situación de Málaga en esta época se prestaba a todo tipo de desórdenes públicos: el número de prostitutas había aumentado considerablemente debido a la ocupación de tropas extranjeras y nacionales; abundaban las tabernas y tiendas de licores, lugares a los que acudían gentes aficionadas a la bebida y al juego, prácticamente había quedado destruido el alumbrado público y la falta de luz favorecía la actividad nocturna de los maleantes y ladrones. Además, Málaga era un lugar muy frecuentado por viajeros, y la mezcla de gentes de diversas nacionalidades hacía que a veces la convivencia se hiciera difícil. Finalmente, añadir que muchas personas para poder sobrevivir se dedicaban a la compraventa o a la reventa, o bien a la rebusca en el campo. Los enfrentamientos, tanto entre los propios ciudadanos como con los representantes de la ley, eran constantes por estos motivos.

Vamos a ver brevemente cuáles fueron en general las medidas de los liberales a este respecto. Para ello hemos estudiado el “Auto de Buen Gobierno” realizado por el Ayuntamiento malagueño para prevenir las alteraciones del orden público. Está fechado el 17 de diciembre de 1812 (11).

Ya hemos señalado que el número de prostitutas había aumentado considerablemente, tanto por las mujeres de la propia provincia como por las que llegaron de otras ciudades. Buscando soluciones el Ayuntamiento acordó en agosto de 1813, crear una Junta compuesta por varios capitulares y un síndico, cuya misión era la de tomar las medidas necesarias para acabar con esta situación. Con este fin establecieron que estas mujeres deberían abandonar las casas que tenían en la ciudad y marcharse a zonas apartadas donde no originasen escándalos. A los dueños de estas casas se les amenazó con tapiarles los portales si volvían a alquilarlas a estas personas. Las alcahuetas o encubridoras, que se

(10) Actas Capitulares de 1813, vol. 204, p. 1236, Archivo Municipal de Málaga.

(11) Actas Capitulares de 1812, vol. 203, pp. 596-601, Archivo Municipal de Málaga.

dedicaban a fomentar la prostitución acogiendo en sus casas a niñas y jóvenes para enseñarles el oficio, serían perseguidas y castigadas. La Junta también se comprometió a abrir sumario a todas las mujeres que ejercieran la prostitución, y que un juez les impondría la pena que mereciesen.

Por lo que se refiere al juego, en primer lugar se castigaría a aquellos que permitiesen en sus casas juegos prohibidos y naturalmente a los que concurriesen al juego, lo ocultasen o auxiliasen. Los juegos prohibidos serían los dados, morra, cubos, cubiletos, corregüelas, hoyuelos y boliches. En cuanto a los permitidos, trucos, billares y bochas, se exigía que no se hiciesen partidas donde se jugase demasiado dinero, sino que sólo sirviesen como diversión. En estos juegos no podían estar mujeres sospechosas "por ser muy expuesta su concurrencia". Las tabernas y tiendas de licores deberían cerrar después del toque de ánimas y sólo en caso de necesidad darían licores a los vecinos conocidos.

Los asaltos e incluso los crímenes nocturnos eran frecuentes, y la falta de luz en las calles agravaba aún mas la situación. Por este motivo se dispuso que los portales que no estuviesen iluminados deberían estar cerrados, y los vecinos a partir de las siete de la tarde tendrían que llevar una luz para ser identificados.

El uso de las armas blancas y de fuego se limitó al máximo, advirtiéndose a los maestros armeros que no arreglasen armas de fuego, a menos que el solicitante de sus servicios tuviese licencia por escrito.

Los amoladores tampoco podrían afilar los cuchillos que estaban prohibidos, salvo para el uso de cocina. Carpinteros, toneleros y otros profesionales de esta clase, no podían sacar fuera de sus tiendas herramientas cortantes o punzantes.

El peligro de transitar por las calles durante la noche obligó a establecer un horario de permanencia en las mismas: hasta las once de la noche en verano y las diez en invierno. Tampoco se permitían las aglomeraciones nocturnas ni siquiera paseando, y en las calles no podían cantarse coplas mal sonantes "ni palabras libres o equívocas".

La compraventa de objetos y animales era estrechamente vigilada puesto que muchos prevenían de los robos en las casas. De todas formas era una práctica frecuente en la ciudad, sobre todo la venta de ropa y alhajas. Las medidas para evitar esta actividad iban dirigidas sobre todo a los compradores o encubridores de dichos objetos. Los plateros no podrían comprar alhaja alguna a los sirvientes ni a menores sin autorización de sus amos, padres o tutores. Toda la plata que comprasen debería estar ocho días expuesta en la tienda respectiva de cada comprador. La compraventa de ropa usada en las calles no estaba permitida salvo en algunos sitios reservados para ello. Sin embargo era práctica frecuente.

Los mesones, botillerías, trucos, billares y figones eran establecimientos públicos que además servían de lugar de reunión de jugadores y fugitivos. Para acabar con esto a los dueños de estos establecimientos se les prohibió albergar a cualquier persona sospechosa, teniendo además que enviar al gobierno todas las noches una lista firmada de los huéspedes que tuviesen, con expresión de nombres, oficios, empleos, lugar de procedencia y destino que llevasen.

El aumento de la mendicidad, consecuencia directa de la mala situación económica, era para muchos su único medio de subsistencia. La municipalidad malagueña pidió a todas estas personas, tanto naturales como extranjeros, que no tuviesen empleo “que desde luego se aplicasen alguno que pueda ejercer para su subsistencia”. Además, para evitar equívocos aquellas personas que se dedicasen a la mendicidad por motivos religiosos, tendrían que presentar al Gobierno sus permisos.

La organización que existía en la ciudad para velar por la tranquilidad ciudadana era importante, pero sus resultados no eran todo lo satisfactorios que cabría esperar. Los propios vecinos organizaron unas partidas de “hombres honrados” para vigilar sus barrios por las noches. Igualmente las patrullas militares recorrerían las calles. A mediados de 1813 se restableció la llamada “partida de gobierno” o de malhechores, creada para perseguir a los delincuentes. Estaba compuesta por un comandante, un teniente y diez subalternos.

Quizá algunas de estas medidas pueden parecernos exageradas, pero lo que nos vienen a demostrar es que la tranquilidad ciudadana brillaba por su ausencia. De todas formas queda patente que para el nuevo gobierno liberal era una preocupación fundamental y que intentaron poner fin a tan difícil convivencia.

— Colaboracionistas y afrancesados

Hemos hecho una referencia aparte para tratar de estos dos grupos, puesto que eran parte fundamental de la sociedad, y los liberales se iban a ocupar de ellos en algunos decretos de las Cortes de Cádiz.

Conviene señalar la diferencia que existe entre el afrancesamiento cultural e ideológico y el que tiene un carácter político, cuya característica fundamental es el colaboracionismo. Dentro de estos últimos cabe distinguir, además, a los que juraron por la necesidad de sobrevivir y seguir ocupando los puestos que tenían, sea cual fuese el gobierno. A partir de 1812 este grupo sería depurado y severamente tratado por las Cortes.

Funcionarios y empleados se vieron obligados a jurar a José Bonaparte como rey de España; éste les amenazó con la pérdida de sus destinos en caso de negarse. Junto a ellos figuraba un sector de la oposición que veía en el cambio dinástico la posibilidad de hacer realidad las reformas que contenía la Constitución gaditana. Para ellos el colaboracionismo era necesario para que la sociedad española avanzase, y al mismo tiempo para que el país no quedase destruido después de la guerra contra Francia.

En Málaga a partir de la entrada de los franceses el cinco de febrero de 1812, se produjeron más de seiscientos juramentos de fidelidad, la mayoría de ellos de militares y empleados públicos.

Para los andaluces fueron muy impopulares los decretos de las Cortes de 21 de septiembre y 14 de noviembre de 1812, por los que todos los aspirantes a algún cargo público deberían justificar su conducta durante la ocupación, allí donde residieran. La razón era el colaboracionismo que había manifestado gran parte de la población.

La primera medida que tomó el gobernador de Málaga, Ramón Alburquerque, fue la de cesar en sus puestos a todos los empleados que hubiesen obtenido su cargo por el gobierno intruso. A partir de aquí comenzaría la incesante llegada de peticiones de los cesados al Ayuntamiento para que se les rehabilitasen en sus puestos.

Los expedientes de conducta eran necesarios para la posesión de cualquier herencia, realizar negocios, cobrar deudas del Estado o aspirar a algún cargo público. Eran solicitados por los propios interesados o bien por las autoridades bajo cuya jurisdicción se encontraban los acusados de colaboracionismo. Las peticiones mas numerosas de estos expedientes eran las de los militares, seguidas de las de abogados, empleados en cargos públicos, comerciantes y también aparecen algunos presbíteros. Son numerosas además las peticiones de los franceses residentes en Málaga, pero nos referiremos a ellos mas adelante.

Los expedientes se distinguen por esclarecer si el que se va a juzgar ocupó algún cargo del gobierno intruso, compró bienes nacionales, o bien si estaba procesado o cumplía alguna sentencia. En la mayor parte de ellos los informes fueron favorables. Las clases privilegiadas no quedaron aparte en el proceso de las purificaciones. Algunos clérigos tuvieron que justificar su conducta durante la ocupación, entre ellos una de las personas más importantes en la vida política y social de Málaga, el presbítero Feliciano de Molina. La nobleza, a pesar de que entre ella había numerosos sospechosos de colaboracionismo, tampoco vió alterada su posición, ni siquiera en los que trabajaron al servicio de los franceses, como era el caso del Conde de Guadiana, que fue coronel de la Guardia Cívica.

A la vista de los expedientes purificadores que aparecen en las Actas Capitulares de estos años, se puede afirmar que las autoridades malagueñas trataron a los encausados con benevolencia, probablemente porque la mayor parte de la población había colaborado con los franceses por mantenerse en su puesto.

También los franceses que residían en Málaga tuvieron que justificar su conducta durante la ocupación para poder permanecer en la ciudad. La mayoría de ellos estaban totalmente integrados en nuestra sociedad, se habían casado con malagueñas y tenían hijos nacidos aquí.

Las Cortes de Cádiz mediante el decreto de ocho de abril de 1813 establecían las normas a seguir para que estas personas pudiesen quedarse en España. En síntesis se especificaba que todos los franceses o naturales de los países sujetos a Napoleón, transeuntes, deberían salir del Reino, a no ser que a juicio de los ayuntamientos hubiesen hecho servicios importantes o dado pruebas de su adhesión a la causa española. Los extranjeros que hicieron juramento de fidelidad al gobierno español no serían molestados ni expulsados, si los ayuntamientos donde residiesen aprobasen su conducta.

Los expedientes de estas personas eran muy largos y se hacían teniendo en cuenta cinco cuestiones fundamentales:

- qué hizo durante la ocupación,
- si estuvo adherido a la colonia francesa,
- si recibió cargo alguno del gobierno francés,

- si compró bienes nacionales,
- si defendió la causa española.

Los franceses afincados en Málaga se dedicaban en su mayoría al comercio y durante la dominación fueron obligados a alistarse en las Compañías Cívicas, pero casi todos eludieron el servicio pagando las guardias a otras personas.

Cuando Ballesteros entró en la ciudad en julio de 1812 y los franceses se retiraron al Castillo de Gibralfaro, recibieron la orden de acompañarles, algunos no se resistieron y se marcharon con ellos, pero otros se escondieron en casa de sus vecinos, poniéndose de manifiesto la solidaridad de los malagueños para con estos conciudadanos (12).

Durante la Guerra de la Independencia se creó una confusión entre liberales y afrancesados, debido a que efectivamente existían una serie de coincidencias entre los programas reformistas de unos y otros. Sin embargo para los liberales los afrancesados habían sido infieles al naciente Estado Nacional.

En cuanto al trato que dieron los liberales malagueños a los que estaban acusados de afrancesamiento, hemos de señalar que fue bastante benévolo. A través del análisis de los expedientes de conducta se desprende la idea de que la mayoría de los acusados pertenecían al grupo de los que juraron al Rey intruso por mantenerse en su puesto. Algunos de ellos ocuparon cargos que les obligaron a condenar a muerte a sus conciudadanos, y sin embargo en la mayor parte de los casos se les excusaba, alegándose que cumplieron con su deber debido al cargo que ocupaban.

No tenemos noticias de que algunos de los encausados por afrancesamiento abandonara la ciudad por su voluntad o expulsado por el Ayuntamiento. Lo que sí es cierto es que hubo algunos encarcelados en varios lugares de Málaga, como la propia cárcel, el convento de San Francisco y el Castillo de Gibralfaro. Otros estuvieron detenidos en sus casas en calidad de presos, hasta que se decidiera sobre su culpabilidad o inocencia.

El odio generalizado hacia los franceses repercutió en los que eran conocidos en la ciudad como afrancesados. Estos llegaron a humillarse por ganar la consideración de los nacionales, pero sus vecinos les conocían y a veces llegaron a tomarse la justicia por su mano. El hecho de que se produjesen desórdenes de este tipo obligó a tomar medidas al gobernador y a los dos alcaldes. El uno de marzo de 1813 el juez de primera instancia promulgó en un bando que “toda persona que tenga la mas leve noción del comportamiento y conducta política de los que, faltando a los deberes de buenos españoles, se hayan cerrado en favor del enemigo y su gobierno intruso, podrán manifestarlo francamente por escrito o de palabra”.

Esta medida era necesaria para conseguir la mejora de la tranquilidad del Estado, y la paz y el sosiego entre los ciudadanos. Por ello, sigue diciendo el bando, había de imponerse “el justo castigo

(12) El hecho de estar matriculados en la colonia francesa y de haber subido al Castillo de Gibralfaro, incluso involuntariamente, hacía que los síndicos encargados de elaborar los informes de estas personas, dejaran el caso a la consideración del Ayuntamiento y del Jefe político.

y la debida corrección de los desnaturalizados españoles, que prostituidos a los máximos informes del gobierno intruso han coadyuvado ciegamente sus depravadas intenciones, y causado tantos males a la patria y a los vasallos fieles de nuestro amado y legítimo soberano D. Fernando VII" (13).

En resumen podemos señalar que los liberales no fueron excesivamente duros con colaboraciones y afrancesados, incluso una parte de la opinión pública se mostró comprensiva con los motivos que les llevaron a este extremo, y así lo plasmaron en folletos y artículos.

Con el restablecimiento del absolutismo, las medidas contra ellos se hicieron más duras, mostrándose Fernando VII implacable en todo lo referente a los afrancesados.

PANORAMA CULTURAL

Sin duda, es en el marco de la cultura en el que podemos observar con más claridad las repercusiones que a nivel ideológico tiene en la sociedad el nuevo régimen liberal. Buena prueba de ello es el auge periodístico de la época, en el que liberales y absolutistas enfrentan públicamente su pensamiento político.

La revolución de 1800 provocó importantes transformaciones culturales. Los años de la guerra vieron el nacimiento de una prensa brillante en toda España. Los folletos y periódicos se multiplicaron, alentados además por la libertad de imprenta. Con la quiebra del Antiguo Régimen podían tratarse temas hasta entonces prohibidos. Un artículo de primera mano es el aparecido en un "Diario de Málaga" en 1808, en que se dice: "Si usted se propone leer todo lo que se publica, bueno o malo, tiene que comenzar a las 7 de la mañana, en que se derraman los ciegos por todo el lugar, y no acabar hasta las 11 de la noche" (14).

A la hora de hacer el inventario de los periódicos publicados en los seis años de guerra, Gómez Imaz pudo un siglo después recoger noticias de la existencia de mas de tres centenares. Ello nos da idea del auge periodístico del momento (15).

Málaga no tuvo una proliferación de prensa como la que tuvieron otras ciudades andaluzas como Cádiz o Sevilla, que se colocaron a la cabeza del resto de España. Sin embargo su producción periodística fue notable, enfrentándose en ella constitucionales y absolutistas. Durante el inicio de la guerra fue famoso en la ciudad el "Atalaya Patriótico de Málaga", que comenzó a publicarse en 1809 y que salía los viernes de cada semana.

Después de la salida de los franceses el primer periódico que apareció fue el "Diario Mercantil y Político de Málaga". En las Actas del Ayuntamiento aparece como fecha de su aprobación el 23 de

(13) Actas Capitulares de 1813, vol. 204, p. 608, Archivo Municipal de Málaga.

(14) ARTOLA GALLEGO, M., *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, 1981, p. 326.

(15) GOMEZ IMAZ, A., *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Madrid, 1910.

septiembre de 1812; Gómez Imaz señala que empezó a publicarse el 28 de agosto de este año. El precio de suscripción para Málaga era de diez reales al mes, y fuera de ella de treinta reales. Díaz de Escovar manifiesta que el prospecto del periódico revelaba un “estilo de fanfarrón en el editor” (16).

Pero, sin duda, el periódico más representativo de los constitucionales era el “Minerva Constitucional”. Empezó a publicarse el 17 de agosto de 1813, contando con números de cuatro páginas. Su director y fundador fue D. Pedro Nolasco Martín. No hemos encontrado ningún ejemplar, pero en el prospecto se dice que “el objeto que guiaba a la redacción, era presentar a sus compatriotas la homónima imagen de la admirada legislación de la Constitución española, haciéndoles ver en ella el fruto de los mayores trabajos, dispendios y sangre derramada, para que acercándosele todos, la contemplen, la admiren y la obedezcan” (17).

Los realistas reaccionaron rápidamente ante la aparición del periódico y publicaron un folleto titulado “Pendimiento que la Diosa Minerva presenta por medio de su procurador al Supremo Tribunal de la Nación. La Regencia del Reino contra los redactores del periódico de Málaga título “Minerva Constitucional”. Málaga 1813”. El autor del folleto dice entre otras cosas” que son unos hombres mal intencionados que se valen, en el título de su obra del nombre respetable de mi parte, para unos fines opuestos y contrarios a lo que ofrecen, y en las materias santas de la religión, es lo que quieren introducir, no el bien del Estado y de la Iglesia, que tan íntimamente unidos contribuyen, sino casi, a su destrucción y ruina...”. El autor llegó incluso a pedir que se retirara el periódico por abusar de la libertad otorgada a la prensa.

El sector absolutista por su parte empezó a publicar en abril de 1814 el “Lucindo”, que tuvo sólo dos meses de vida y que se declaraba periódico anticonstitucional y defensor del Rey. Su director fue el exaltado realista Justo Pastor Pérez, y se trataba de una reimpression del “Lucindo” que se publicó en Valencia, y que también se reprodujo en Sevilla, Palma de Mallorca, Madrid y otras poblaciones.

Finalmente señalaremos un periódico de carácter literario que menciona Díaz de Escovar titulado “Siglo XXI” del que no se ha encontrado nada pero, según parece, se debía la noticia de su existencia al coleccionista D. Denamiel Castro. Debió tener trascendencia cuando se permitió su publicación estando Málaga en poder de los franceses.

La actividad teatral de estos años fue escasa, sin embargo era un reflejo de las circunstancias políticas. De esto nos hace mención E. Del Pino en su obra sobre el teatro en Málaga (18). Hacia 1800, manifiesta este autor, que aparecieron folletos insuflados de un fuerte patriotismo. En 1809 se representaron en la ciudad “El valor y la lealtad, vencen orgullo y engaño de la perfidia francesa” y “La muerte de Murat”. En 1812 se publicó un folleto contra los afrancesados titulado “Noches de Málaga”, vulgar diálogo entre dos personajes, D. Cascarón y D. Proyecto (19), que aspiraba a ser una sátira ingeniosa.

(16) DIAZ DE ESCOVAR, N., *Ensayo de bibliografía sobre la prensa malagueña del XIX*, 2 vols..

(17) *Ibidem*.

(18) Del Pino, E., *Tres siglos de teatro malagueño XVI, XVII, XVIII*, Madrid, 1972.

(19) Se conserva un ejemplar en el Archivo Díaz de Escovar de Málaga, Caja núm. 28.

El quehacer teatral se redujo a la composición de pequeños libretos que no llegaban a representarse, y mientras, el teatro quedaba sometido a la libre disposición de directores ineptos y empresarios codiciosos. Sin embargo, también debemos citar como excepción la labor en pro del teatro que realizaron los hermanos José y Francisco Camino, que quisieron formar una compañía cómica para trabajar en Málaga (20).

Los primeros años del siglo XIX supusieron el deseo de ordenar y organizar el teatro nacional y con este motivo se promulgaron diversas disposiciones por las que habían de regirse todos los teatros. El nuevo reglamento fue aprobado por Real Orden de 17 de diciembre de 1806. Se ocupaba de cuestiones nimias como dónde habría de fumarse, el impedimento de usar sombrero en los pisos de los teatros, etc. Pero al mismo tiempo recogía cuestiones importantes como el establecimiento de dos censores, uno Real y otro Eclesiástico, se prohibía la reimpresión de obras y se mandaba que en las compañías se diesen dos funciones anuales a beneficio de la Congregación de la Virgen de la Novena.

Málaga contaba con el Teatro Principal, que se construyó a comienzos de 1792. Estaba ubicado en la llamada calle del Agua, lugar también conocido como Puerta de San Buenaventura (21). Las nuevas disposiciones a las que hemos hecho referencia afectaron de forma muy directa a la empresa de este teatro, que en aquellos momentos se hallaba en grave crisis interior. Por otra parte la situación política no era la más propicia para llenar el teatro. Quizá por ello, durante esta época dejaron de darse representaciones de forma asidua y organizada, aunque sabemos que hubieron temporadas que comenzaron el domingo de Pascua y terminaron sobre el martes de Carnaval.

Contribuía al declive de la actividad teatral el hecho de que el baile y las representaciones cómicas eran considerados por mucha gente como grandes males que perjudicaban al pueblo. Los días en que había rogativas el teatro se cerraba, ocasionando pérdidas importantes a las compañías teatrales. Tampoco se aceptaban bailes como el "Sorongo" o la "Cachucha".

Con la vuelta de Fernando VII se pasa a una etapa de falta de información y de estímulos. Se comienza con la prohibición de editar más periódicos que los oficiales. El cuatro de mayo de 1814 se prohibió la impresión, distribución o publicidad de todo escrito no autorizado por el Gobierno, la representación de obras de teatro que no constaten con el correspondiente permiso, así como los añadidos de los actores.

La persecución de la prensa fue acompañada de medidas similares destinadas a impedir la edición de libros, y en su caso la utilización de los publicados o importados en las épocas liberales.

Las fiestas y celebraciones populares no dejan de ser también una manifestación de la cultura del pueblo. Los carnavales eran las fiestas que más agradaban a la gente, pero estaban prohibidos por las malas condiciones de seguridad ciudadana. En febrero de 1813 con motivo del Carnaval se acordó fijar edictos "para que ninguna persona ofenda con juegos ni otras cosas a los vecinos, ni menos anden enmascarados por las calles, pues al que contraviniese se le arrestará y castigará según corresponda" (22).

(20) Actas Capitulares de 1813, vol. 205, p. 1381, Archivo Municipal de Málaga.

(21) Del Pino, E., op. cit., p. 112.

(22) Actas Capitulares de 1813, vol. 204, p. 515, Archivo Municipal de Málaga.

La fiesta de los toros se incluía también entre las más populares. Sin embargo, no se sabe por qué, se ponían muchas trabas a la hora de organizarlas.

Los festejos en Málaga iban acompañados casi siempre de iluminación en las calles, fuegos artificiales y conciertos populares. El baile no podía faltar, y aunque algunos estaban prohibidos, parece ser que tenían mucha aceptación la "Gavota" y el "Rigodón".

El día del Corpus era la festividad religiosa más importante. A la procesión que se organizaba asistían los dos cabildos. El día del Carmen, la Victoria y el de Santa Teresa se celebrarán también por el pueblo malagueño.

En cuanto a las festividades políticas hay que señalar en primer lugar que por un decreto de las Cortes se señaló el 19 de marzo como día de la Constitución española. En Málaga además se conmemoró la liberación de la ciudad por las tropas españolas el 28 de agosto de 1813. Pero la fecha que más se celebró en Málaga en estos años fue el regreso de Fernando VII. Se organizaron numerosos festejos populares, se dio de comer a los pobres y se obsequió a la tropa con dinero y comida (23).

CONCLUSIONES

En síntesis, podemos concluir afirmando que el primer período liberal en Málaga estuvo marcado por una crisis económica que afectó a todos los sectores y que repercutió notablemente en todos los estamentos sociales.

La sociedad malagueña de esta etapa se caracterizaba por el afianzamiento cada vez mayor de una burguesía compuesta en gran parte por un elevado número de extranjeros. Los burgueses seguían conformando el grupo social más fuerte, a pesar de que en estos años habían padecido considerables pérdidas económicas como consecuencia de préstamos al Ayuntamiento y a las continuas exacciones que les infligieron los franceses. Nobleza y clero iban perdiendo terreno en detrimento de la burguesía, aunque seguían ocupando una parcela importante en la vida política de la ciudad. De todas formas esta pérdida de poder les llevaría a ser un foco fundamental de oposición al sistema constitucional. El pueblo llano, en especial el campesinado, se encontraba muy empobrecido y descontento con su situación. Quería más realidades y menos proyectos. Por ello, al no encontrar una salida a la crisis, se convirtió en un fuerte opositor al régimen liberal, a pesar de que en un principio vieron con esperanza las nuevas medidas nacidas en las Cortes de Cádiz.

No se puede decir que bajo el sistema constitucional se agravase la crisis económica, sino que más bien continuaba el deterioro que se arrastraba de muchos años atrás. No era posible que en tan corto plazo de tiempo los planteamientos liberales llegasen a plasmarse.

(23) Legajo 646, núm. 61, 1814, Archivo de la Catedral de Málaga.

Prácticamente el único soporte sobre el que se asentó el liberalismo fue la burguesía, con el apoyo de algún que otro elemento eclesiástico. El resquebrajamiento del liberalismo comenzó antes de que Fernando VII regresase a España. Los grupos privilegiados del Antiguo Régimen fueron creando una opinión antiliberal, e incluso recurrieron al dinero para ganar adeptos. No es de extrañar que la población malagueña, en su mayoría analfabeta, fuese manipulada por aristócratas y militares, prueba de ello es que los sucesos antiliberales del 15 de mayo de 1814 estuvieron encabezados por dos militares, los generales O'Donnell y Antonio Cruz (24).

Quedaba, por tanto, demostrada la fragilidad del sistema constitucional, que no llegó a calar en el pueblo y que sucumbió ante la conspiración de los grupos que apoyaban a Fernando VII. Ahora bien, se había puesto de manifiesto que las estructuras del Antiguo Régimen resultaban inservibles en una sociedad que se estaba transformando irreversiblemente.